



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0021137/2014 por el cual se solicita la designación interina del Ing. Hugo César PORCHIETTO y Ing. Alfredo COLAZO, del Departamento HIDRÁULICA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo que ejerció el Ing. Juan Dante BRESCIANO;

Que el Ing. Hugo César PORCHIETTO se venia desempeñando en dicho cargo en reemplazo del Ing. Juan Dante BRESCIANO, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía;

Lo informado por el Área Personal a fs. 01 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 03;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 56 a 58 del Exp. 0006358/2011, en la que se propone la designación del Ing. Hugo César PORCHIETTO;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 05 a 09 del Exp. 0045588/2011, en la que se propone la designación del Ing. Alfredo COLAZO en reemplazo del Ing. Hugo César PORCHIETTO;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º).- Designar interinamente al Ing. Hugo César PORCHIETTO (Leg. 27234 D.N.I: 12.334.153 - F.N. 19-ENE-56) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en INGENIERÍA SANITARIA, del Departamento HIDRÁULICA, a partir del 25 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, cargo que perteneció al Ing. Juan Dante BRESCIANO.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2°.- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Hugo César PORCHIETTO (Leg. 27234) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) por concurso en INGENIERÍA SANITARIA, del Departamento HIDRÁULICA, desde el 25 de Abril de 2014 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 14 de Agosto de 2014, según Decreto 3413/79 - Art.13-Cap. IV-Ap. II, inc. e).

Art. 3°.- Designar interinamente al Ing. Alfredo COLAZO (Leg. 48675 -D.N.I: 23.440.755 - F.N. 28-OCT-73) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) por concurso en INGENIERÍA SANITARIA, del Departamento HIDRÁULICA, a partir del 25 de Abril de 2014 y mientras dure la licencia del Ing. Hugo César PORCHIETTO o hasta el 14 de Agosto de 2014.

Art. 4°.- La fecha de alta será la de las actas que certifiquen que los docentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 - HCS - 95. - Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.-

Art. 5°.- Los Docentes mencionados en los Art. 1° y 3°, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6°.- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 7°.- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 8°.- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 9°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Hidráulica y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y M.

RESOLUCION N° 306 - H.C.D.- 2014.-

MBL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA